

817-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas cuarenta y dos minutos del diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de San Carlos, de la provincia de Alajuela, por el partido “Reconstrucción”.

Mediante auto 590-DRPP-2018 de las catorce horas con cinco minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento indicó al partido Reconstrucción la inconsistencia en relación con el señor José Antonio Ledezma Ramírez, cédula 203590330, designado como presidente propietario y delegado territorial, debido a que presentaba doble militancia con el partido Acción Ciudadana.

En fecha trece de diciembre del dos mil dieciocho se presentó ante la en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, entre otras, la carta de renuncia del señor José Antonio Ledezma Ramírez, cédula de identidad 203590330, al partido Acción Ciudadana, la cual fue tramitada mediante el oficio DRPP-2184-2018 del diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedará integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN CARLOS

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	203590330	JOSE ANTONIO LEDEZMA RAMIREZ
SECRETARIO PROPIETARIO	204810214	ROSAURA SABORIO AGUILAR
TESORERO PROPIETARIO	203000679	CARLOS GERARDO ACOSTA GUTIERREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	204880839	VIRGINIA ULATE ARTAVIA
SECRETARIO SUPLENTE	602080656	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS
TESORERO SUPLENTE	206110449	ANA CAROLINA CAMPOS ARAYA

FISCAL

PUESTO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	301840638	ALEXIS GAMBOA CASTRO

DELEGADO

PUESTO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	203590330	JOSE ANTONIO LEDEZMA RAMIREZ
TERRITORIAL	204810214	ROSAURA SABORIO AGUILAR
TERRITORIAL	203000679	CARLOS GERARDO ACOSTA GUTIERREZ
TERRITORIAL	206170196	JOHANNA MARIA BOZA SALAZAR
TERRITORIAL	107660550	ALEXANDER SALAZAR FONSECA

SUPLENTE	206110449	ANA CAROLINA CAMPOS ARAYA
SUPLENTE	502260250	JOSE MANUEL VILLEGAS ROJAS
SUPLENTE	205400743	KAREN VILLALOBOS VILLEGAS
SUPLENTE	602080656	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS
SUPLENTE	110040420	KEMBLY ZUMBADO CRUZ

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm

C.: Expediente 224-2018, partido Reconstrucción

Ref. N°: 5591-2018